



Recomendaciones generales



Rosario 532, 1424
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.iupfa.edu.ar

Última actualización junio de 2021.

Organización de los contenidos

Paratextos

A continuación se incluyen pautas y usos de aquellos textos que se sitúan por fuera de la obra y la acompañan, es decir todos aquellos que permiten al lector disponer de información extra para comprender o guiar la lectura propuesta.

Se debe tener en cuenta que en cada colección se privilegia el uso de unos u otros paratextos. Se señalan los de uso más frecuente en la Editorial Iupfa:

- ▶ *Prólogo*. Deberá ser escrito por una persona diferente al autor o autora, idealmente con experticia sobre la temática.
- ▶ *Prefacio o introducción*. Deberá ser escrito por el autor o autora.
- ▶ *Títulos y subtítulos*. Deberán ser breves, con una extensión máxima de ocho palabras.
- ▶ *Agradecimientos*. Deberán ser breves, de un párrafo máximo.
- ▶ *Epígrafes*. Si los hay, deberán estar en las aperturas de capítulos y no superar los 300 caracteres.
- ▶ *Índice*. Deberá mostrar claramente la estructura de la obra (división por capítulos, partes, etc.) y además deberá incluir las entradas menores.
- ▶ *Autoría*. Los datos biográficos de las autoras y los autores del libro deberán incluir fecha y lugar de nacimiento, estudios y afiliación institucional, publicaciones, premios, becas y cualquier otra información relevante para la temática de la obra.
- ▶ *Notas*. Su uso se restringe a la ampliación de información desarrollada en el texto principal, ya sea que se trate de esclarecer un concepto, realizar un comentario o incorporar alguna observación. No se deberán usar para las referencias bibliográficas. Las notas deberán insertarse con la herramienta correspondiente del procesador de textos, numeradas de principio a fin en formato superíndice.

Estructura

Es fundamental crear una estructura accesible de la obra a presentar, para esto es necesario:

- ▶ Jerarquizar la información y reconocer las distintas sesiones de la obra: partes, capítulos, títulos, etcétera.
- ▶ Revisar la coherencia interna y la forma en la que se comunican las distintas partes del texto.

- ▶ Establecer un balance entre sesiones o capítulos y acordar los títulos de cada una de ellas.
- ▶ Crear un índice en el que sea visible esta estructura. Este deberá ser enviado junto a la presentación de la propuesta de publicación.
- ▶ Crear un resumen de la obra que incluya los datos centrales del contenido y la información de cada capítulo. Este deberá ser enviado junto a la presentación de la propuesta de publicación.
- ▶ Estructurar los párrafos de tal forma que tengan relación de tamaño entre sí. Se desaconseja el uso de párrafos demasiado extensos.

Estilo

La formas del discurso y el estilo de cada obra dependerá del género textual en el que se encuentra inscrita. Por ejemplo, un texto académico tendrá como propósito informar sobre saberes de una disciplina específica y tenderá a la objetividad por medio del uso de un léxico preciso y vocabulario técnico, pocas valoraciones con el uso de adjetivos, distancia con el objeto de estudio, etcétera. Para una relación coherente entre género textual y estilo se sugiere:

- ▶ Identificar los objetivos del texto, su propósito y el público al que está dirigido.
- ▶ Tener un estilo claro y sencillo para una mayor legibilidad del texto y favorecer su comprensión.
- ▶ Favorecer el uso preciso y simple de las palabras.
- ▶ Situar la información más relevante al inicio de las oraciones.
- ▶ Colocar ejemplos y demostraciones con contexto explícito.
- ▶ Evitar el uso de las muletillas propias del lenguaje oral.
- ▶ Evitar el uso de palabras genéricas que puedan servir para cualquier discurso. Por ejemplo, tema, cuestión, aspecto, cosa.
- ▶ Evitar los incisos largos y numerosos.
- ▶ Evitar las oraciones largas, con exceso de subordinación.

Imágenes

Toda imagen o tabla incorporada en la obra debe complementar la información allí enunciada y sumar valor al entendimiento del documento, sobre todo en aquellos casos en los que el lenguaje textual no es suficiente, como por ejemplo en presentaciones cuantitativas, relacionales, representacionales, etc. En ningún caso debe reemplazar o duplicar el texto.

Referencias

Todo original deberá adecuarse a las normas de derecho de autor de textos e imágenes, lo que implica que autores y autoras deberán acreditar la autoría de los textos presentados y pasar exitosamente el control antiplagio, así como realizar las citas y referencias de manera adecuada (lo cual incluye un uso cuidadoso de la cantidad de palabras citadas, del discurso indirecto, de paráfrasis, etcétera). Recomendamos revisar el [Manual de estilo lupfa](#), punto 7.

Todo contenido sujeto a derecho de autor deberá contar con documentos que autoricen su reproducción y publicación. Se deberán firmar el [Acuerdo de edición](#) las [Cartas de autorización](#), en los casos que se requieran.

Exclusión y discriminación

La Editorial lupfa no modificará la voz y el registro original del autor o autora, a menos que en ella se incluyan formas de discriminación en el lenguaje. En estos casos, la editorial podrá corregir o rectificar el texto. Asimismo, respeta las posturas con relación al uso del lenguaje exclusivo, pero recomienda altamente el uso de un lenguaje sin marcas de género que tenga en cuenta la inclusión de otros colectivos tanto dentro de la Institución como en la sociedad.

Sugerimos no alterar el lenguaje original de los textos citados para evitar las imprecisiones históricas o de interpretación. En los casos en los que sea necesario hacer relevante las posturas ideológicas o marcar discriminación, recomendamos la introducción de comentarios por medio de notas al pie.





editorial
iupfa